



**MEMORANDUM N° 0172-2024-GM-MDP**

**DE** : **ECON. ANDERSON SOTA ALARCON**  
Gerente Municipal -MDP.

**A** : **CPC TATIANA KAROLINA ESCOBAR PEÑA**  
Jefe de Logística y Control Patrimonial

**ASUNTO** : **Aprobación de la Quinceava Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades**

**REFERENCIA:** **Informe N° 0114-2024-TKEP-UA-MDP**

**FECHA** : **Pampamarca, 28 de mayo de 2024**

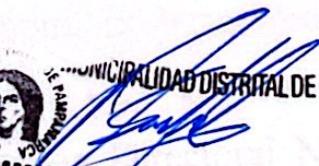
Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, a través del cual solicita autorización de la publicación respecto a la Quinceava Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades. Por lo expuesto y conforme a las funciones delegadas mediante cumplimiento a la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Aprobación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, y anexos" se **AUTORIZA** la publicación de la Quinceava Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2024 N° 14. Sobre el particular se adjunta el ANEXO N° 06 para su publicación en la página Web "Gob.pe" y el portal de transparencia de la entidad.

**ADJUNTO:**

- Informe N° 0114-2024-TKEP-UA-MDP (folios 09)

**Disposición, que se le comunica para su cumplimiento bajo responsabilidad administrativa.**

**Atentamente**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAMARCA  
**Eco. Anderson Sota Alarcon**  
DNI: 23993897 - CEC. 1248  
GERENTE MUNICIPAL



28/05/24.  
28105124.



Plaza de Armas 11/N  
Pampamarca - Canas



alcaldia@munipampamarca.gob.pe  
www.munipampamarca.gob.pe

**Trabajando**  
por un  
**futuro mejor**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAMARCA  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS



INFORME N° 114-2024-TKEP-UA-MDP

A : ECO. ANDERSON SOTA ALARCON  
Gerente de la Municipalidad Distrital de Pampamarca

De : C.P.C. TATIANA KAROLINA ESCOBAR PEÑA  
Jefe de Abastecimientos

Asunto : REMITO QUINCEAVA MODIFICACION DEL CUADRO  
MULTIANUAL DE NECESIDADES

Ref. : a) Directiva N°0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación  
Multianual de Bienes, Servicios y Obras".  
b) Resolución Directoral N°0005-2022-EF/54.01 aprueban las  
modificaciones de la directiva N°0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la  
Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" y sus Anexos.  
c) Informe N° 108-2024-CE-FQCH-MDP  
d) Informe N° 051-2024-SG-MDP/SLMV

Fecha : Pampamarca, 28 de Mayo del 2024

HORA. 16:45

28 MAYO 2024

N° Exp. 1277 09

Firma



Es grato dirigirme a usted, para informar que de acuerdo con los documentos de la referencia existe la necesidad de Modificar el Cuadro Multianual de Necesidades de Bienes, Servicios y Obras de la Municipalidad Distrital de Pampamarca, y solicitar la respectiva aprobación y publicación del Anexo 06: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades N° 15.

**I. BASE LEGAL**

- Resolución Directoral N°0014-2021-EF/54.01 de fecha 26.dic.2021, la Dirección General de Abastecimiento-MEF aprobó la Directiva N°0005- 2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" así como sus Anexos N°01, N°02, N°03, N°04, N°05 y N°06.
- Resolución Directoral N°0005-2022-EF/54.01 aprueban la Resolución Directoral que modifica la directiva N°0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" y sus Anexos

**II. ANTECEDENTES**

- Con fecha 22 de enero de 2024, se publicó en la plataforma digital de la sede el documento, Anexo n°04: Cuadro Multianual De Necesidades Bienes, Servicios Y Obras, de la Municipalidad Distrital de Pampamarca.
- Con fecha 27 de Mayo del 2024, mediante el documento de la referencia c) la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Contabilidad, solicita la inclusión de sus necesidades no programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades 2024, para lo



cual adjunta el "ANEXO N°05 de Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades", puesto que se identificó una NUEVA NECESIDAD.

- Con fecha 27 de Mayo del 2024, mediante el documento de la referencia d) la Oficina de Secretaria General, solicita la inclusión de sus necesidades no programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades 2024, para lo cual adjunta el "ANEXO N°05 de Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades", puesto que se identificó una NUEVA NECESIDAD. y según el amparo del sustento para la aprobación de modificaciones de CMN al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27).

### III. ANÁLISIS

En virtud de ello corresponde a la Coordinación de Abastecimiento, consolidar todas las solicitudes de modificación que las áreas usuarias remiten para su respectiva evaluación y su aprobación por el Titular de la Entidad, o funcionario a quien se le haya delegado dicha facultad según lo establece la Directiva N°0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", en su Artículo 27.- Modificaciones al CMN y sus numerales 27.3 y 27.4.:



(...)

*27.3. Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N°06 de la Directiva.*

*27.4. En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el Área usuaria sustenta ello ante el Área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de la suscripción del Anexo N°06 de la Directiva.*

Al respecto es preciso informar, que la coordinación de Abastecimiento consolidó los requerimientos de inclusión y exclusión para la modificación del cuadro de necesidades, que el área usuaria remitió para su aprobación, según documentos de la referencia c) y d), a fin de atender las distintas necesidades de la Municipalidad Distrital de Pampamarca.

### IV. CONCLUSIÓN

En virtud a lo expuesto, se concluye que la solicitud de Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades, es viable toda vez que los formatos del Anexo N°05: Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades, se encuentran elaborados bajo los criterios establecidos en la Programación Multianual de Bienes Servicios y Obras-PMBSO, cuentan asimismo con la disponibilidad presupuestaria, y cumplen con el sustento para



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAMARCA  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS



inclusión de necesidades para modificar el CMN, conforme precisa el numeral 27.4 del artículo 27 de la Directiva N°005-2021-EF/54.01 “Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras”, a fin de que la modificación pueda ser aprobada al día siguiente de su presentación, según lo establecido en la directiva en mención.

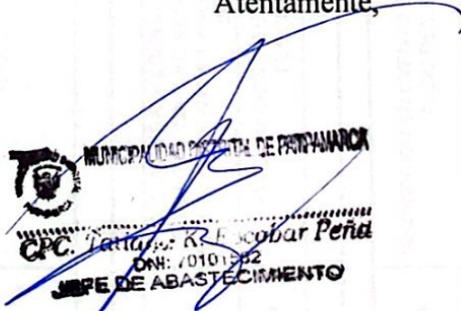
**V. RECOMENDACIÓN**

En cumplimiento a la Directiva N°0005-2021-EF/54.01 “Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras”, se recomienda, aprobar con fecha actual la Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades, a través de la suscripción del Anexo 06: Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2024 N° 15, que se remite adjunto al presente, a fin de atender las distintas necesidades programadas de la Entidad.

Asimismo, una vez aprobado la modificación del Cuadro Multianual de Necesidades por medio del Anexo 06: Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2024 N° 15, se solicita por medio de su despacho la autorización de la publicación del “ANEXO” mencionado respecto a la Quinceava Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2024, en la sede digital “Gov.pe” y portal de transparencia de la entidad, en cumplimiento con la Directiva N° 005-2021-EF/54.01 “Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, y anexos” y modificatorias del MEF, el Artículo 27.- Modificaciones al CMN, numeral “27.5. La aprobación de las modificaciones al CMN son publicadas en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación”.

Es todo cuanto tengo a bien informar.

Atentamente,

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAMARCA  
CPC. *Roberto R. Escobar Peña*  
DNI: 70101502  
JEFE DE ABASTECIMIENTO

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 15

Entidad del Sector Público u organización de la entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAMARCA  
 RUC: 20220549292  
 N° UNIDAD EJECUTORA: 300721

Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N°	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSION		INCLUSION	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD</b>								
<b>META: 0015-GESTION ADMINISTRATIVA</b>								
27/05/2024	SOLICITUD N°02	071100381323	SERVICIO PROFESIONALES PARA APOYO EN LA FORMULACION Y REGISTRO EN EL APLICATIVO DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE PRESUPUESTO 2025-2027	SERVICIO	0	0	0	3,500.00
27/05/2024	SOLICITUD N°02	071100438730	ELABORACION DE ESTADOS FINANCIEROS SEMESTRALES	SERVICIO	0	0	0	3,500.00
<b>SECRETARIA GENERAL</b>								
<b>META: 0015-GESTION ADMINISTRATIVA</b>								
27/05/2024	SOLICITUD N°01	210100011008	INSCRIPCIÓN EN EVENTO ENCUENTRO NACIONAL DE ALCALDES, REGIDORES	SERVICIO	0	0	0	500.00
<b>Total General S/</b>								
							0	7,500.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAMARCA  
 DPC. Tatiana K. Escobar Peña  
 DNI: 70171592  
 JEFE DE ABAJECIMIENTO

Eco. Anderson Soto Alarcón  
 DNI: 23993897 - CEC-1248  
 GERENTE MUNICIPAL

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

**INFORME N.º 108-2024-CE-FOCH-MDP.**

**A** : ECON. ANDERSON SOTA ALARCÓN.  
**DE** : GERENTE MUNICIPAL.  
**DE** : CPC. FLAVIO QUISPE CHANCUAÑA.  
**DE** : CONTADOR EXTERNO.  
**ASUNTO** : INCLUSIÓN EN EL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES.  
**FECHA** : Pampamarca, 27 de mayo del 2024.

HORA: 15:03  
 27 MAYO 2024  
 N° Exp: 1259 63  
 Firma: \_\_\_\_\_



Mediante el presente es grato dirigirme a Ud. con la finalidad de solicitar la Inclusión en el Cuadro Multianual de Necesidades, con el fin de **REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL PARA APOYO EN LA FORMULACIÓN Y REGISTRO EN EL APLICATIVO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE PRESUPUESTO 2025 – 2027 Y ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS SEMESTRALES**, actividad que no fue programado en el Cuadro Multianual Necesidades.

Adjunto: ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 002-2024.

Es cuanto informo a usted, para que se sirva tomar en consideración y ordene a quien corresponda lo peticionado.

Atentamente,



Municipalidad Distrital de Pampamarca  
 CANAS, CUSCO  
 CPC. Flavio Quispe Chancuaña  
 DNI 42194030  
 JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAMARCA  
 GERENCIA MUNICIPAL  
**PROVEIDO**  
 EXP. N° 1259  
 PASEA: Abastecimiento  
 PARA: su atención  
 FECHA: 27-05-24  
 FIRMA: \_\_\_\_\_



27/05/24  
 3:15pm

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N°2

Fecha: 27/05/2024

Código ítem N°	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
07.11.0038.1323	SERVICIO PROFESIONALES PARA APOYO EN LA FORMULACION Y REGISTRO EN EL APLICATIVO DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE PRESUPUESTO 2025 - 2027.	SERVICIO				3500
07.11.0043.8730	ELABORACION DE ESTADOS FINANCIEROS SEMESTRALES	SERVICIO				3500

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27): .....  
 De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación: .....

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



Firma: Responsable del Área usuaria

INFORME N°051-2024-SG-MDP/SLMV.

A : Econ. ANDERSON SOTA ALARCON  
Gerente Municipal de la M.D.P

DE : Bach. SONIA LAURA MOSCOSO VERA  
Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Pampamarca.

ASUNTO : SOLICITO INCLUSION EN EL CUADRO MULTIANUAL DE  
NECESIDADES.

FECHA : Pampamarca, 27 de mayo del 2024.

Mediante el presente es grato dirigirme a Ud. con la finalidad de solicitar la Inclusión en el Cuadro Multianual de Necesidades, con el fin de SOLICITAR EL SERVICIO DE capacitación en el curso taller que asistirá un miembro del concejo municipal actividad que no fue programado en el Cuadro Multianual Necesidades por ser de gasto imprevisto.

Adjunto:

- ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 001-2024.

Es cuanto informo a usted, para que se sirva tomar en consideración y ordene a quien corresponda lo petitionado.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PAMPAMARCA  
CANAS - CUSCO  
Sonia Laura Moscoso Vera  
D.N.I. 48122782  
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PAMPAMARCA  
GERENCIA MUNICIPAL  
**PROVEIDO**  
EXP. N° 1263  
PASE A: Abastecimiento  
PARA: su atención  
FECHA: 27-05-2024  
FIRMA:



ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 1.

Fecha: 27/05/2024

Código ítem N°	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
21..01.0001.1008	SERVICIO DE CAPACITACION EN CURSO TALLER PARA REGIDORES						500

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27): **SERVICIO DE SUMA URGENCIA SEGÚN ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°044-2024-CM-MDP E INVITACION OFICIO MULTIPLE N°026-2024/INFOM-PRE**  
 De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación: .....

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



Firma: Responsable del Área usuaria